

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01208 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 07, C.1- expediente digital), tenga en cuenta que no es posible resolver sobre la liquidación del crédito aportada, toda vez que no se dio cabal cumplimiento al auto del 26 de abril de 2021. Sobre el particular, téngase en cuenta que la persona que suscribió la certificación obrante a folios 7 al 8 del archivo 07, de fecha 4 de mayo de 2021, ocupó el cargo de administrador hasta el 8 de marzo de 2020. En todo caso, nótese que el certificado de existencia y representación legal allegado data del 16 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 4 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**15606d417465627214c1810c3375c289df13befe3a97e31c55aff5a3dd
7510ec**

Documento generado en 03/11/2021 02:17:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>